



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2019.-

Visto lo solicitado, en el marco del "Proyecto de Ingreso Vía Web de Demandas" y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

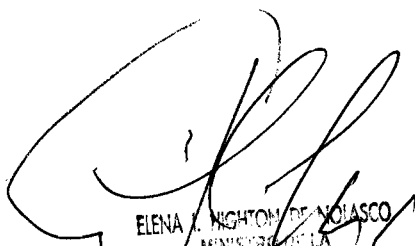
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1151/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación del señor Emiliano Patricio JAIMEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en la Cámara Federal de la Seguridad Social.


2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

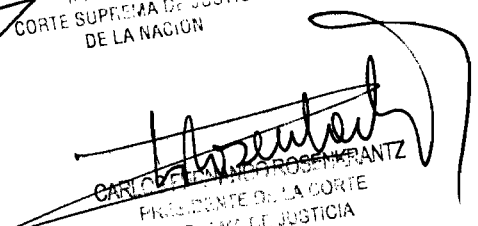
3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

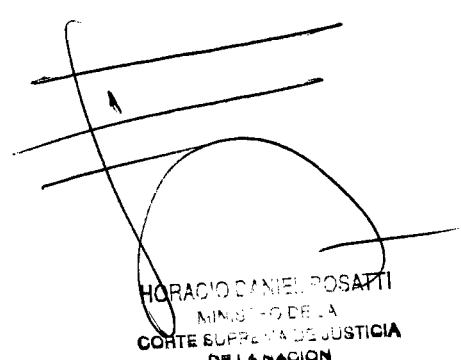
Regístrese, hágase saber y archívese.-




ELENA M. NIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS ESTEBAN ROSENZWEIG
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION